

## D) VALORES ÉTICOS 4º E.S.O.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPETENCIAS CLAVE							ELEMENTOS TRANSVERSALES						Temporalización
			1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	
<p>UNIDAD DIDÁCTICA I:</p> <p>Bloque 1. La dignidad de la persona</p> <p>La dignidad de la persona: La dignidad del ser humano: implicaciones de su ser racional y libre. Principios derivados de la dignidad de la persona: Respeto; No-Malevolencia y Benevolencia; Doble Efecto; Integridad; Justicia; Utilidad. La dignidad de la persona en el origen de los derechos establecidos en la DUDH.</p>	<p>1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p>	<p><b>1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</b></p> <p>1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p>	X			X	X			X	X		X		X	1 <sup>ER.</sup>
			X			X	X			X	X				X	TRIMESTRE
																9
																SESIONES.

**SIGUE UNIDAD DIDÁCTICA I:**

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Las relaciones entre los ciudadanos y el Estado: Concepto de ciudadano. Derechos civiles, políticos y sociales. El Estado como garantía del desarrollo pleno de la ciudadanía. El Estado y la DUDH: Requisitos de un estado democrático. El Estado del bienestar. La superación de los límites del Estado: la sociedad de la información y del conocimiento: Las redes sociales e internet. Los medios de comunicación masiva. La dialéctica entre libre información y manipulación informativa. El derecho a la libertad de expresión y la conformación de la propia opinión.

1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.

2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

**1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.**

1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.

1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.

**2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.**

2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.

2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.

X			X	X			X	X					X
X			X	X	X		X	X			X		X
		X	X	X	X				X	X			
X			X	X			X	X					X
X			X	X			X	X					X
X			X	X			X	X					X

<p><b>UNIDAD DIDÁCTICA II:</b></p> <p>Bloque 3. La reflexión ética.</p> <p>Algunos problemas éticos de nuestro tiempo: El problema de la destrucción de la naturaleza. Ecologismo. El problema de la discriminación hacia la mujer. Feminismo. El problema de la guerra y la violencia. Pacifismo. La génesis de los valores éticos: Los valores morales como criterios de elección. Diversas clases de valores. Jerarquía de valores. Valores morales en conflicto. Universalismo moral: valores mínimos. Éticas formales y materiales: Las éticas materiales. Hedonismo, eudemonismo, utilitarismo. Las éticas formales: la ética kantiana. Las éticas materiales: ética de los valores. Max Scheler. Las éticas formales: Ética del Discurso. Habermas. Apel.</p>	<p>1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p> <p>3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. 4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que</p>	<p><b>1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</b></p> <p>2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p> <p><b>3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</b></p> <p>3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.</p>	X				X	X	X	X	X	X			X	<p>2º. TRIMESTRE</p> <p>10 SESIONES.</p>
--	---	---	---	--	--	--	---	---	---	---	---	---	--	--	---	--

<p>SIGUE UNIDAD DIDÁCTICA II:</p> <p>Bloque 4. La justicia y la política.</p> <p>El poder político, sus formas y su legitimación. La democracia frente a otras concepciones del Estado. Los valores democráticos: Derechos y deberes de los ciudadanos. Participación, legalidad, respeto, tolerancia. Democracia y derechos humanos. El Estado ante el fenómeno de la globalización.</p>	<p>destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.</p> <p>4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.</p> <p>1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.</p> <p>2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el</p>	<p>4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.</p> <p><b>1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.</b></p> <p>2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>	X			X	X			X	X				X	
			X			X	X			X	X				X	
			X			X	X			X	X				X	
			X			X	X			X	X				X	

<p>UNIDAD DIDÁCTICA III:</p> <p>Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.</p> <p>El concepto de Justicia: Justicia y justicia social. La desobediencia. La teoría de J. Rawls sobre la justicia: Crítica al utilitarismo. La posición original y el velo de ignorancia. Justicia como imparcialidad. Los principios de la teoría de la justicia. Principales críticas a la teoría de Rawls: la crítica liberal; La crítica utilitarista; Más allá de la justicia como equidad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos: Derechos de primera, segunda y tercera generación. El respeto de los Derechos Humanos. Dificultades para su respeto efectivo. Actuaciones a favor del respeto hacia los Derechos Humanos: la ONU y sus organismos; Las iniciativas ciudadanas y las ONG; Los Tribunales Internacionales. El derecho a la paz y a la seguridad en la DUDH y en la Constitución</p>	<p>fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p> <p>1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p> <p>2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p> <p>3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al</p>	<p><b>1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</b></p> <p><b>1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</b></p> <p>2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p> <p><b>3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</b></p> <p>3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p>	X			X	X			X	X				X	
			X			X	X		X	X					X	
			X		X	X		X	X					X		
				X				X	X			X				
			X		X	X		X	X				X			

<p>Española de 1978. El papel de España en la defensa de la paz y la protección de los Derechos Humanos. Tratados internacionales de reconocimiento y fomento de los derechos de la mujer.</p>	<p>ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p> <p>4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p> <p>5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p>	<p>4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.</p> <p><b>5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.</b></p>	X			X	X			X	X				X	<p>3<sup>ER.</sup> TRIMESTRE · 9 SESIONES.</p>
--	---	---	---	--	--	---	---	--	--	---	---	--	--	--	---	--

<p>SIGUE UNIDAD DIDÁCTICA III: Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.</p> <p>El progreso. Los problemas éticos que plantean la ciencia y la técnica: La cuestión de la bioética. La experimentación con animales. El progreso de la robótica. El control de la información. Concepto de deontología: Necesidad de una orientación ética en los avances científicos. La deontología en el desempeño de cualquier actividad profesional.</p>	<p>1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.</p> <p>2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.</p>	<p><b>1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.</b></p> <p>2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.</p>	<p>X</p> <p>X</p>			<p>X</p>	<p>X</p>			<p>X</p>	<p>X</p>				<p>X</p> <p>X</p>	
--	--	---	-------------------	--	--	----------	----------	--	--	----------	----------	--	--	--	-------------------	--

## **METODOLOGÍA.**

Continuamos aquí las recomendaciones metodológicas del currículum recogidas en cursos anteriores de la materia incorporando la consideración hacia las exposiciones de lectura de textos y la introducción del alumnado en la disertación filosófica. Las clases se centrarán en la exposición breve de contenidos temáticos y conceptuales para su aclaración mediante el diálogo participativo con el alumnado y la discusión de sus planteamientos en lo que a correcto y coherente argumentativamente se refiere. La lectura de textos durante las clases constituirá el núcleo de nuestra propuesta metodológica pues el curso cierra una etapa educativa y, en su caso, abre otra que va a ser más exigente en lo que a su autonomía en el aprendizaje se refiere y un vehículo necesario de todo aprendizaje es la comprensión de obras de autor, manuales, reseñas...etc., sobre materias diversas, por lo que el comentario de texto, la interpretación y procesamiento correcto de lo leído es una estrategia fundamental en el decurso intelectual del alumnado. No faltarán, siempre en consideración al funcionamiento de las clases dado el tiempo lectivo de la materia, la visualización de vídeos sobre cuestiones concretas o problemáticas de más fácil comprensión vía la imagen, debates de clase sobre cuestiones éticas o políticas y breves disertaciones individuales o en grupo sobre temáticas planteadas y dirigidas por el profesor. El profesor debe permitir, para este nivel, la elaboración propia del alumnado de sus notas de estudio o apuntes, la realización de esquemas o resúmenes y el desarrollo de procedimientos de estudio y comprensión de la materia propios que constituirán una herramienta beneficiosa para encarar futuras pruebas.

En el ámbito concreto de desarrollo de la materia en el programa bilingüe las clases teóricas mantendrán un equilibrio entre el aprendizaje de terminología específica de la materia en lengua extranjera y su uso en el diálogo con la necesaria comprensión de las mismas en la lengua materna del alumnado y su utilización en la práctica argumentativo-resolutiva que por su condición abstracta debe realizarse principalmente en lengua materna. El alumnado recibirá listados específicos de términos en lengua extranjera, textos adaptados en tal lengua y el apoyo del lector de lengua extranjera durante la clase. En las clases prácticas el alumnado deberá dirigirse en la medida de sus posibilidades para cualquier consulta al profesor o a sus compañeros en la lengua cuyo uso se pretende estimular asimismo se comportará el profesorado.

## **EVALUACIÓN: ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

### **PROCEDIMIENTOS.**

En el cierre definitivo del desarrollo de la materia Valores éticos continuamos nuestros procedimientos de recogida de información cara a la evaluación del alumnado vía las pruebas teórico-prácticas y la participación en los diálogos-debates de clase y en la lectura de textos en grupo así como el nuevo procedimiento de disertación individual.

Continuamos la fijación de estos “testigos” con nuestro modelo de tablas de logro, porcentajes por estándares, procedimientos e instrumentos de evaluación.

**Por Prueba Objetiva evaluaremos los estándares determinados como básicos en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación los exámenes propiamente, los ejercicios sobre textos, las fichas de clase, la discusión por escrito de problemáticas éticas, los trabajos individuales o de grupo así como la presentación del cuaderno de clase y ejercicios del libro.**

**Por Observación Directa evaluaremos los estándares determinados como secundarios en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación las pruebas orales, el seguimiento diario del alumno en torno a su actitud y puesta de manifiesto de valores referidos por los estándares indicados, las exposiciones e intervenciones en interrogaciones de clase o debates sobre problemáticas éticas o cualquier actividad que permita el desarrollo de competencias bajo la formulación de los estándares de la que no quede un documento escrito de carácter objetivo sino anotación del profesor o registro en la hoja de seguimiento del alumno.**

**Las Rúbricas determinadas para el seguimiento de las actividades por estándares y procedimiento (instrumento de evaluación) son comunes a todos los grupos de las materias Valores éticos de ESO y se encuentran en la programación como anexo al igual que un esquema de las anteriores indicaciones.**

En el siguiente discurso aclaramos el modo en que los ítems indicados establecen medida de competencia y estándar en las rúbricas.

Aclaración de vínculos entre competencias e indicadores de logro.

Los vínculos entre estos indicadores y el seguimiento y trabajo sobre competencias pueden fijarse de la siguiente manera:

-por **observación de la participación en clase (diálogos-debates grupales o disertaciones individuales)** trabajamos y registramos la competencia lingüística fundamentalmente en su dimensión estratégica y pragmática (producción de discurso, ordenación y selección de información vinculante y significativa, comprensión de términos técnicos, establecimiento de pautas de intervención, estrategias de respuesta a las interrogantes del profesor o de los compañeros...etc.); la competencia aprender a aprender comprende aquí la capacidad de organizar su propio trabajo manteniendo la motivación frente a las dificultades (especialmente en las disertaciones individuales), la extrapolación de los conceptos y líneas argumentales surgidas durante las clases a los apuntes y notas de estudio para futuros exámenes...etc.); la competencia social y cívica se registra en el ámbito de la participación por la observación de las normas básicas del debate, la tolerancia hacia las opiniones ajenas, la consideración de la importancia del debate en una sociedad democrática, la defensa del derecho propio y del otro a través de su articulación en opiniones y argumentaciones vertidas, el conocimiento de los fundamentos del Estado, la democracia y los Derechos Humanos, el mantenimiento de la tensión crítica hacia las propias opiniones...etc.; la competencia digital se resuelve en la selección, tratamiento, crítica y verificación de la información vertida en el debate o las disertaciones conseguida a través de diferentes fuentes de la web 2.0, el uso de diversas formas de exposición de la misma (PowerPoint, vídeos editados...etc.) y el seguimiento de pautas de autodefensa frente a las amenazas digitales vinculadas con la “estancia” y “operación” en la red; la competencia en iniciativa emprendedora resulta de la materialización de sus inquietudes e ideas en proyectos, su capacidad expositiva de los mismos, el liderazgo del grupo en debate, la capacidad de extrapolar los contenidos y conclusiones de sus disertaciones en propuestas prácticas de desarrollo empresarial (acciones de seguimiento de derechos humanos, control y gestión de amenazas tecnológicas al cumplimiento de los proyectos de desarrollo de los derechos humanos...etc.);

-por **observación de las pruebas teórico-prácticas** consideramos fundamentalmente la competencia lingüística en su dimensión puramente lingüística de corrección ortográfica, léxica y semántica: apropiación de la terminología de la materia, de la complejidad sintáctica requerida en la expresión de argumentos y de las habilidades de comentario de texto, así como las distintas operaciones de desarrollo cognitivo y lingüístico ya fijadas anteriormente (enunciar, desarrollar, justificar, argumentar, describir, definir, relacionar, valorar...etc.); las operaciones referidas forman la aportación de la materia observable en este “testigo” de la evolución competencial del alumno en lo que a la competencia aprender a aprender se refiere: procedimientos cognitivos fundamentales de la materia (describir, desarrollar, enunciar, definir, argumentar...etc.), que forman parte del desarrollo cognitivo del alumno y de la toma de autonomía en su proceso de aprendizaje así como en su capacidad de extrapolar aprendizajes y generar estrategias propias (elaboración de resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, síntesis auto-explicativas...etc.); la responsabilidad sobre su trabajo, la observación de su deber de estudio y de la interacción normalizada del funcionamiento de la institución educativa como fuente de conciencia democrática y defensa de los Derechos Humanos son aspectos a considerar en relación a la realización de las pruebas y el desarrollo y seguimiento de la competencia social y cívica.

## ESTRATEGIA EVALUATIVA.

En el último curso de ESO nuestra estrategia evaluativa sigue considerando el desarrollo de las competencias a través del decurso diario de las clases y trabajo del alumno registradas en nuestras tablas y consideradas a la luz del cumplimiento de los estándares de aprendizaje elegidos, aquí mencionamos solo los básicos por no repetir la información registrada en las tablas de programación general de la materia lo que no obsta para que el resto de estándares sean considerados en torno a los básicos que actúan como núcleo aglutinador del proceso de trabajo del alumnado, así:

En la **Unidad didáctica I** contemplamos los siguientes estándares básicos, actividades y desarrollo de competencias:

**1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.**

**1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.**

**1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.**

Para la consecución de estos estándares establecemos las siguientes actividades:

-Lectura comentada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y puesta en relación con diversas teorías de fundamentación de los derechos e interpretación de su naturaleza especialmente de antropología filosófica.

-Interpretación grupal o individual de los Derechos Humanos por generaciones, índole de sus garantías o consideraciones y relación con las estructuras fundamentales del Estado democrático y de Derecho como articulación de tales Derechos.

Entendemos que de este modo desarrollamos tanto las competencias lingüística (redacción, lectura, comunicación...) como la de aprender a aprender (organización de la tarea, evaluación de estrategias de aprendizaje propias, realización de esquemas...) así como la social y cívica (consideración del valor y necesidad de los Derechos Humanos, su defensa y conservación, tolerancia a las opiniones ajenas, perspectiva crítica en general sobre las propias y ajenas, consideración de su bienestar psicológico como consecuente, en parte, del cumplimiento de su deber social y personal de estudio...) en primer lugar aunque la estrategia de solución de las tareas también puede hacer partícipes a las competencias digital (búsqueda de información y tratamiento de la misma por medios digitales...) y de iniciativa y espíritu emprendedor (puesta en práctica de proyectos de investigación personal, liderazgo y gestión adecuada de grupos de trabajo...). En este nivel de desempeño académico consideramos adecuado dejar a la autonomía del alumno la priorización de estrategias resolutivas de las tareas que da en un mayor o menor hincapié en unas u otras competencias siempre desde la consideración programática de desarrollo de las indicadas en las tablas de programación didáctica.

En la **Unidad didáctica II** comprendemos:

**1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.**

**3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.**

**1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.**

Actividades:

-Estudio de diversas teorías éticas aplicadas a las problemáticas de los derechos humanos ante las condiciones contemporáneas geopolíticas e investigación de la noción de terrorismo y consideración a la luz de tales teorías y de los Derechos Humanos.

-Revisión de la teoría ética kantiana a partir de la lectura de textos de la obra “Crítica de la Razón Práctica” seleccionados, extrayendo notas suficientes para la preparación de exposiciones y defensas de tal teoría (disertaciones) ante la clase.

-Elaboración de un mapa de interacciones sociales y políticas en términos de derechos y deberes del tipo: educación pública como derecho---impuestos como deber, participación política como derecho----deber de formación de opinión y participación...

Por estas actividades entendemos desarrolladas las competencias lingüística (lectura, interpretación de textos, formación de un vocabulario técnico, planificación de estrategias comunicativo-expositivas); la competencia aprender a aprender (elaboración de guiones, resúmenes, esquemas, planificación de tareas, desarrollo de metodologías de estudio frente a cantidades amplias de información y vinculación de las mismas con la preparación de exámenes o pruebas); la competencia social y cívica (insistencia en el conocimiento de los Derechos Humanos, sus múltiples dimensiones, teorías, problemáticas, aproximaciones filosóficas, históricas y prácticas...); competencia digital por la consecución y tratamiento útil para sus intereses de información desde una capacidad crítica adquirida durante su decurso académico así como conciencia de lo que significa en términos tanto académicos como puramente sociales el mundo digital; competencia en iniciativa y espíritu emprendedor al poner de manifiesto su comprensión de la realidad social y política en relación con los valores éticos y las oportunidades de desarrollo de emprendimiento tales como entidades de gestión de problemáticas morales contemporáneas, empresas de seguimiento de acciones estatales para el cumplimiento de los Derechos Humanos...etc.; la competencia en expresión y aprecio cultural se puede contemplar desde la consideración del valor de los Derechos Humanos como una forma de expresión cultural de cierto acuerdo sobre la naturaleza humana y sus modos de relación manifiestos en el arte contemporáneo (películas sobre situaciones vinculadas al cumplimiento o no de los valores éticos consideradas asimismo desde una perspectiva estética...)

En la **Unidad didáctica III** registramos:

**1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.**

**1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.**

**3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.**

**5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.**

**1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.**

Actividades para el cumplimiento de estos estándares básicos:

-Examen de la Constitución Española formulando el aspecto fundamental y características básicas de la formulación legal de la organización estatal y social de la convivencia democrática española y puesta en relación con valores éticos y teorías consideradas previamente.

-Evaluación ejemplificada del conflicto ámbito público-privado considerado a la luz del cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos en ellos implicados, entendiendo la noción de progreso legal por la crítica y consideración social del orden civil y su mayor o menor aproximación a los ideales éticos compartidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

-Búsqueda de información en la web 2.0 sobre conflictos armados hoy en el mundo, relato de sus causas e implicaciones, vinculación con problemáticas de los derechos humanos, consideración de las entidades vigilantes de tales conflictos y participantes en su resolución.

-Visualización de documentales sobre el futuro tecnológico y científico del mundo evaluando algunos de ellos a la luz de sus consecuencias éticas desde los criterios de análisis adquiridos en clase sobre el progreso tecnológico visto desde la perspectiva de los valores éticos.

Desarrollamos así: competencia lingüística (lectura de textos, adecuación del lenguaje individual al contexto comunicativo oral o escrito, adquisición de terminología técnica específica, adquisición de habilidades en la lectura de leyes y formulaciones jurídicas...); la competencia aprender a aprender por el desarrollo de estrategias de trabajo o su consolidación en el ámbito académico como los resúmenes y esquemas, planificación del tratamiento de abundantes y complejas cantidades de información (ej.: elementos concurrentes en la explosión y desarrollo de un conflicto armado); por competencia social y cívica la consideración crítica del mundo en la práctica frente a los valores y líneas directrices de una buena convivencia social a nivel nacional e internacional establecidas por los Derechos Humanos y el papel individual necesario en la aproximación de tales dimensiones de la realidad práctica y teórica; por competencia digital la localización, investigación, selección, visionado y

tratamiento de diversas fuentes de información (especialmente vídeos y documentales), la distinción del “sonido” frente al “ruido” en la web 2.0 y la adquisición de estrategias de defensa frente a la manipulación digital a que todos estamos expuestos en la red; por competencia en iniciativa y espíritu emprendedor la capacidad de liderar estrategias de reivindicación de mejora económica o social en el ámbito local e incluso el desarrollo de pequeños proyectos de emprendimiento vinculados como el diseño de empresas de servicios en relación a tal ámbito local y desde la perspectiva del necesario cumplimiento de los Derechos Humanos individuales (acompañamiento de personas mayores solas a consulta médica, paseos, actividades sociales...etc.).

## CALIFICACIÓN.

El resultado trimestral de los alumnos se establece considerando el aporte que los estándares básicos de aprendizaje constituyen frente a los comunes (50% básicos, 50% ordinarios), cifrado en las tablas de seguimiento en proporción de 50% pruebas y 50% observación. La relación de estas tablas con los estándares sigue una cuantificación indicada en las tablas señaladas. Por otra parte cada evaluación no aporta igual a la nota final sino que, considerando el natural progreso en competencias del alumnado y la consiguiente progresiva exigencia que se vuelca en los estándares observados, las evaluaciones siguen un progreso en relación a los estándares básicos señalados de este modo:

-primera evaluación: 25% total del curso.

-segunda evaluación: 35% total del curso.

-tercera evaluación: 40% total del curso.

## SEPTIEMBRE.

Aquellos alumnos que no consigan el cumplimiento de los estándares recogidos a lo largo del curso tendrán que acudir a la prueba evaluativa de Septiembre así como entregar un trabajo de estudio sobre los Derechos Humanos Universales que recogerá las distintas actividades demandadas en relación con este particular a lo largo del curso, el valor de este trabajo será sobre el total un 45% de la nota de septiembre, restando un 55% para la prueba.

## **MATERIALES.**

Los materiales fundamentales de la materia serán los textos de autor de historia de la filosofía y del derecho proporcionados por el profesor así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución. Existe una propuesta de manual de clase (“Valores éticos IV ESO” Vicens Vives) pero solo constituye un posible manual de consulta de los alumnos cara a la solución de dificultades de comprensión o de documentación en casa, durante las clases consideramos fundamental el trabajo del alumnado en la toma de apuntes o notas de estudio así como el estudio de referencias de consulta que aparecerán el decurso de las mismas. La visualización de distintos documentales y programas temáticos, el estudio de informes de Ong’s o de otro tipo de instituciones vinculadas al seguimiento del estado del mundo actual, periódicos digitales o en formato papel...etc., constituirán fuentes continuadas de información. Los alumnos pueden utilizar como material de consulta básica las obras de Fernando Savater: “Ética para Amador” y “Política para Amador” aunque no poseen una estructura de manual por lo que deben considerarse con prudencia los aportes que pueden hacer al aprendizaje del alumno en ausencia de otros elementos.

## **PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.**

Seguimos entendiendo la necesidad de que los alumnos consulten diversas fuentes de información como fuente de fomento de la lectura y colaboración del departamento con el plan de desarrollo y aprovechamiento de la biblioteca por lo que serán demandados en múltiples ocasiones la consulta de obras jurídicas, de ciencias sociales, filosóficas...etc.

En concreto fijamos la lectura obligatoria de:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Constitución Española.
- Informe anual de estado de los Derechos Humanos en el mundo de “Human Rights Watch”.
- Capítulos seleccionados de la obra “Diálogos de Manuel y Camila” de Ernst Tugendhat.

## **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La dificultad de ciertos textos filosóficos es la mayor de las complejidades que puedan aparecer en relación a la diversidad del alumnado por lo que consideramos la posibilidad de atender tales especificidades a través de la generación de textos adaptados, la búsqueda de textos alternativos por su complejidad o, en casos de alto nivel de desempeño, por su sencillez; interpretaciones comentadas de textos jurídicos o documentales sobre cuestiones (historia y fundamentación de los derechos humanos y teorías y acontecimientos implicados) que puedan ser muy abigarradas para ser manejados por alumnos con distintas capacidades de abstracción y tratamiento de la información.

Del mismo modo aquellos alumnos que por unas u otras circunstancias encuentren especial dificultad en la expresión colectiva de opiniones, la participación en debates o la elaboración y desarrollo de disertaciones podrán trabajar con alumnos-tutor o con la directa colaboración del profesor.

## **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

No se programa ninguna actividad extraescolar ni complementaria.

## **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.**

Los alumnos de cuarto de ESO se encuentran ante la perspectiva de la superación de la etapa directamente o por promoción pero, en ninguno de los casos, cabe la necesidad de elaborar un plan de recuperación de pendientes por el cambio de etapa que supone este curso.

## PERFIL DE COMPETENCIAS.

A lo largo de los cuatro cursos que la materia Valores éticos se desarrolla hemos mantenido las indicaciones curriculares sobre su perfil competencial especificando la progresiva aproximación del mismo a los acuerdos establecidos en el departamento de filosofía sobre la especial consideración de proximidad de las competencias lingüística, de aprender a aprender y social y cívica a la idiosincrasia de nuestras materias, no podemos aquí más que repetir la consideración de los cursos pasados señalando como en este último curso hemos incidido principalmente en el desarrollo de estas tres señaladas tanto a nivel de la selección de estándares tanto básicos como ordinarios como en las estrategias y procedimientos de evaluación así como en el establecimiento de relaciones entre indicadores a la hora de la calificación. Pretendemos con ello acercar al alumnado que se mantenga en el sistema educativo y opte por el itinerario de bachillerato a la abstracción y desempeño cognitivo concreto que exigen las materias de filosofía consideradas en el currículum de bachillerato como son: filosofía, psicología o historia de la filosofía.

Valores éticos contribuye a la consecución de distintas competencias de las establecidas por el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, es el caso principalmente de la **competencia social y cívica** que queda directamente implicada tanto en los contenidos de la materia como en los procedimientos desarrollados en clase por el alumnado. Establecer un diálogo con los otros, esbozar opiniones, elaborar argumentos, respetar el pensamiento de los demás sin por ello ceder en el impulso crítico hacia la mejora de la sociedad y del individuo...son algunos de los aspectos trabajados en el quehacer diario de la clase y competen principalmente a una actitud de interés social y cívico. Entendidas las competencias como momentos, no sólo de saber y de saber-hacer sino, también, de saber-estar o ser, los contenidos de la asignatura proporcionan modelos de encarnación de valores que les son comunicados teóricamente a través de la lectura de distintos textos y la resolución de distintos casos prácticos por parte de distintos personajes de la historia.

En relación con esta última afirmación encontramos el desarrollo de la **competencia lingüística**. Entendida como una capacidad adquirida y una actitud dispuesta hacia la comunicación contextualizada y adaptada a las distintas situaciones comunicativas con suficiente solvencia, la materia Valores éticos contribuye a su desarrollo a través del uso continuado de la comunicación, su depuración mediante la corrección y ejemplificación gracias a la lectura de textos de autores de la historia de la filosofía y la intervención del profesor en los distintos diálogos surgidos en el contexto de la clase...etc. Asimismo la lectura de distintas obras de la literatura juvenil supone el desarrollo de su capacidad de comprensión textual, su hábito de lectura, el desarrollo de la intertextualidad al entender la relación entre distintas obras literarias así como la adquisición de un vocabulario más depurado y preciso lejos del desarrollado a través de la comunicación ordinaria del día a día.

Es esa vivencia señalada de la literatura y su relación con el pensamiento lo que permite contribuir al desarrollo de la competencia en **conciencia y expresión culturales** puesto que impulsa la toma de conciencia sobre los distintos productos de la cultura como respuestas múltiples a los problemas y vivencias humanas, productos que atesoran la solución dada por la humanidad en su conjunto a las cuestiones que acucian a nuestra naturaleza, especialmente, en el campo de la convivencia social y de la acción moral. La continua lectura de textos así como las citas desarrolladas por el profesor durante la clase en torno a los valores éticos, el desarrollo de la persona, la inteligencia emocional, la naturaleza de las relaciones humanas, la organización política, los derechos...etc., son, además, un acicate para el desarrollo personal de cada alumno en el campo de la cultura adquiriendo un bagaje que le proporcione la capacidad de intervenir en distintas problemáticas sociales y cívicas con conocimiento de causa y capacidad de resolución óptimas.

La intervención en cuestiones de interés común y de urgente resolución en el ánimo de la mejora de nuestra sociedad y del desarrollo de los demás a través del propio ejemplo y de la interacción con ellos es lo que constituye un impulso significativo a la competencia de **iniciativa y espíritu emprendedor**. Fundar una empresa, crear una asociación o una ONG, implicarse en la discusión de un problema comunitario o en la educación de sus iguales son todas muestras de un carácter emprendedor y dotado de iniciativa. Mostrar confianza en la importancia del propio aporte individual a las cuestiones públicas es una actitud necesaria en el carácter emprendedor que se impulsa y desarrolla a través de la asignatura al dotar al alumnado de conocimientos y estrategias en torno a la resolución de tales problemas.

Por último la **competencia aprender a aprender** es en esta materia, como en todas las que poseen carácter filosófico, desarrollada ampliamente. Valores éticos no consiste en comunicar de forma dogmática valores, nociones, procedimientos, ejemplos...etc., en el campo de discusión de la conducta moral y pública del ser humano, su carácter abierto y crítico encaja perfectamente con un aprendizaje autónomo, guiado que no dirigido, por el profesorado y el currículum de la materia. La competencia aprender a aprender implica el desarrollo de habilidades de búsqueda de información, selección, síntesis, evaluación crítica, integración en el sistema de conocimiento del alumno, revisión de aprendizajes y sustitución por otros de mayor grado de abstracción y capacidad resolutoria...etc., elementos todos ellos que son desarrollados en el trabajado diario en la materia.

Asimismo, tal como establece el currículum de Valores éticos, la información requerida para el desarrollo de tareas de clase y trabajos individuales o de grupo en casa, la respuesta a cuestiones de las lectura obligatorias, la búsqueda de casos reales que impliquen la discusión de temas de Valores éticos tanto como la lectura de textos como la Constitución, la Proclamación Universal de los Derechos Humanos...etc., son actividades que implican la **competencia digital** por cuanto son más fácilmente resolubles a través del uso de las nuevas TIC y, principalmente, de internet.